

# Reentrada al Incendio del Complejo Echo Mountain

## Información y Paquete de Seguridad

- 1) Residentes pueden acceder al área afectada:
  - Sábado – el 19 de septiembre desde las 9am hasta las 3pm
  - Domingo – el 20 de septiembre desde las 9am hasta las 3pm
- 2) Este paquete consiste en información sobre los peligros de reentrada, precauciones de seguridad e información sobre asistencia de recursos.
- 3) Es recomendado que los residentes en el área usen las cubrebocas proveídas por los puntos de control.
- 4) A todos los residentes que entren al área afectada se les pedirá que se vayan antes de las 3 pm.
- 5) Los servicios comunitarios y del condado se combinarán en un centro de recursos de múltiples agencias que los residentes pueden visitar en persona la próxima semana. Las notificaciones se realizarán a través de Lincoln Alerts, los medios de comunicación locales, en línea en el sitio web del condado y el centro de llamadas.



541-265-0621 - Lincoln County Call Center  
[www.co.lincoln.or.us/echomountainfire](http://www.co.lincoln.or.us/echomountainfire)

Revised: 09/18/20, 11:00am



# CUIDADO

Debido al reciente incendio, esta área puede contener material peligroso, desechos humanos y / o agua contaminada. **Puede que haya o no disponible agua potable.** No todos los sistemas de agua públicos y comunitarios han sido evaluados o aprobados para reanudar sus operaciones. Se recomienda encarecidamente que los propietarios busquen una prueba del agua de pozo privado antes de usarla. Es posible que la energía, el teléfono, la televisión por cable y otros servicios públicos no estén disponibles durante este tiempo. **Tenga cuidado con la caída de rocas, árboles peligrosos y otras condiciones peligrosas.** Tenga cuidado de no dañar los sistemas sépticos.

Cualquiera que entre en esta área lo hace enteramente bajo su propio riesgo. Los funcionarios públicos, el personal de primera intervención, los voluntarios y otras personas relacionadas con la respuesta al incendio y la recuperación no tendrán ninguna responsabilidad por cualquier lesión o muerte, o pérdida o daño a cualquier propiedad.



541-265-0621 - Centro de Llamadas de  
Lincoln County  
[www.co.lincoln.or.us/echomountainfire](http://www.co.lincoln.or.us/echomountainfire)





## Board of Commissioners

Courthouse, Room 110  
225 W. Olive Street  
Newport, Oregon 97365  
(541) 265-4100

18 de septiembre, 2020

### **Un mensaje de apoyo y esperanza para los residentes afectados por el área de incendios de Echo Mountain**

Solo podemos imaginar qué tipo de emociones experimentará cuando regrese a su hogar. Nuestros corazones están con usted mientras evalúa el daño y absorbe la pérdida de reliquias y recuerdos preciados.

Esperamos que la información de este paquete lo ayude a comenzar el proceso de evaluar su propiedad de manera segura y comenzar a acceder a recursos para reparar y reconstruir.

El condado y nuestros muchos socios comunitarios están en esto a largo plazo. Continuaremos ofreciéndole el mejor apoyo que podamos. Abogaremos por la asistencia financiera y otros recursos en su nombre.

Continúe usando nuestro centro de llamadas de información sobre desastres 541-265-0621. Si tiene preguntas, nuestro centro de llamadas cuenta con personas útiles que harán todo lo posible para responder a sus preguntas e inquietudes. El centro de llamadas también le puede dirigir a profesionales capacitados que pueden ofrecer orientación para apoyar con el estrés y el dolor.

En los próximos días planeamos ofrecer un centro de recursos de múltiples agencias en un lugar lo más cerca posible de las comunidades afectadas. Este será un centro único de información y recursos.

Para obtener asistencia individual, consulte nuestros recursos de recuperación en línea al: [www.co.lincoln.or.us/echomountainfire](http://www.co.lincoln.or.us/echomountainfire) Antes de comenzar el proceso de solicitud, tenga en cuenta lo que se necesita para comenzar su solicitud.

Si necesita comida, ropa, suministros, artículos de tocador y más, visite los centros de recursos en el Outlet Mall - Centro de distribución de donaciones Horario: sábado 19 de septiembre: de 2 p.m. a 6 p.m. A partir del lunes 9/21: 10 am - 6 pm. También hay otros lugares organizados por iglesias y empresas locales. La Cruz Roja continúa operando un Sitio de Recursos en el Centro Recreativo de la Ciudad de Lincoln, que también ofrece asistencia en persona.

No hay palabras suficientes, pero este ha sido realmente un momento difícil. Nosotros, la gente del condado de Lincoln, nos mantendremos unidos y encontraremos la luz al final del túnel. No dude en comunicarse con nosotros con sus inquietudes y preguntas.

Sinceramente,

La Junta de Comisionados del Condado de Lincoln

Kaety Jacobson, Presidenta  
Doug Hunt  
Claire Hall

# INSENDIO ECHO MOUNTAIN

## del Condado Lincoln

# Recursos de Recuperación



FEMA

## Recursos de Recuperación- FEMA

**Solicite por teléfono o en línea**

**Sitio web :** DisasterAssistance.gov

**Teléfono:** 1-800-621-3362 (FEMA) or

TTY 1-800-462-7585 7 a.m. a 10 p.m. PDT, siete días a la semana

### **Antes de comenzar el proceso de solicitud, tenga estas cosas listas:**

- Número de Seguro Social (SSN): usted, otro miembro adulto o menor del hogar debe tener un SSN. Usted o ellos también deben ser ciudadanos estadounidenses, no ciudadano nacional o extranjero calificado
- Seguro - sepa qué tipos de seguro tenía
- Información sobre daños - describe los daños causados por el desastre.
- Información financiera - proporcione los ingresos totales de su hogar después de impuestos en el momento del desastre
- Información de contacto - dirección y teléfono donde ocurrió el daño, y dirección y teléfono donde se le pueda localizar ahora
- Información de depósito directo(opcional) - nombre del banco, tipo de cuenta, número de ruta y número de cuenta



U.S. Small Business  
Administration

## **Préstamos por desastre a bajo interés - SBA**

**Sitio web:** [www.sba.gov/services/disasterassistance](http://www.sba.gov/services/disasterassistance)

**Teléfono:** 1-800-659-2955 or TTY 800-887-8339

### **Cómo empezar:**

1. Solicite un préstamo de la SBA utilizando los contactos anteriores
2. Proceso de solicitud: después de una verificación de crédito, un verificador de pérdidas de la SBA calcula el costo de reparar o reemplazar. Un oficial de préstamos de la SBA revisa las solicitudes y orienta a los solicitantes a través del proceso
3. Decisión del préstamo: si se aprueba, la SBA se comunica con el solicitante. Un administrador de casos ayuda con el cierre del préstamo y programación del desembolso.

# INSENDIO ECHO MOUNTAIN

## del Condado Lincoln

# Recursos de Recuperación

## Administración de Escombros

**Para personas que regresan a hogares dentro de la zona de incendio pero no tienen daños de incendio:** Utilice su proveedor de servicios de basura habitual

**Para hogares directamente afectados por el fuego:**

- Existen preocupaciones tanto de seguridad como logísticas que los propietarios deben considerar antes de limpiar, especialmente las relacionadas con los riesgos potenciales del asbesto.
- Debido a los riesgos del asbesto, no se recomienda transportar escombros relacionados con el fuego en este momento. DEQ tiene información en <https://www.oregon.gov/deq/wildfires/Pages/After-theFire.aspx>
- Se recuerda a los propietarios que las reclamaciones de seguros y de FEMA requieren el manejo adecuado de los materiales de escombros, así como la documentación adecuada para recibir el reembolso. Es importante destacar que no seguir los procesos requeridos desde el comienzo del proceso de limpieza puede resultar en reclamos rechazados y plantear problemas de seguridad importantes.
- El grupo de Planificación del Manejo de Escombros de Incendios del condado de Lincoln está trabajando con agencias estatales y federales para desarrollar un plan. Visite nuestro sitio web o el centro de llamadas para obtener actualizaciones. [www.co.lincoln.or.us/echomountainfire](http://www.co.lincoln.or.us/echomountainfire) 541-265-0621

**Si su casa fue construida antes de 2004, la ceniza generada por el incendio podría contener asbesto u otros contaminantes que requieran métodos especiales de eliminación.**

**Comuníquese con DEQ para obtener ayuda si::**

- Tiene inquietudes sobre el asbesto en su propiedad o si encuentra evidencia de asbesto fibras y desea saber más sobre cómo garantizar una eliminación segura.
- Necesita asesoramiento sobre cómo eliminar correctamente los desechos domésticos peligrosos, como blanqueadores, limpiadores, pinturas o aceites.
- Necesita ayuda con la inspección o reemplazo de sistemas sépticos.



**Encuentra más información:**

Asbestos: <http://ordeq.org/asbestos>

503-378-5086 or 800-349-7677

Residuos domésticos peligrosos: <http://ordeq.org/hhw>

Sistemas sépticos: <http://ordeq.org/septic>

Residuos Sólidos: 541-686-7688

Actualizado 18/09/20

# La empresa de servicios públicos

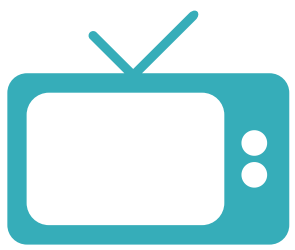


## LA ELECTRICIDAD

**Central Lincoln Peoples' Utility District (CLPUD):** 877-265-3211 [www.clpud.org](http://www.clpud.org)  
[info@clpud.org](mailto:info@clpud.org)

**Pacific Power:** 1-888-221-7070 [www.pacifipower.net](http://www.pacifipower.net)

**Consumer's Power Inc.:** 800-872-9036 [www.cpi.coop](http://www.cpi.coop)



## TELEVISIÓN DE CABLE Y SATÉLITE

**CenturyLink:** (Depoe Bay, Gleneden Beach, Lincoln City): 855-234-1903 [www.centurylink.com](http://www.centurylink.com) Para Asistencia en Español 800-201 4099 opcion 9  
[www.centurylink.com](http://www.centurylink.com)

**Charter/Spectrum:** 855-707-7328 [www.spectrum.com](http://www.spectrum.com)

**Comcast/xfinity:** [www.xfinity.com](http://www.xfinity.com) **DirectTV:** 800-531-5000 [www.directtv.com](http://www.directtv.com)

**Dish Network:** 844-341-2654 [www.dish.com](http://www.dish.com)



## INTERNET Y SERVICIO TELEFÓNICO

**CenturyLink** (Depoe Bay, Gleneden Beach, Lincoln City): 855-234-1903  
[www.centurylink.com](http://www.centurylink.com) Para Asistencia en Español 800-201 4099 opcion 9  
[www.centurylink.com](http://www.centurylink.com)

**Pioneer Connect** (Seal Rock, South Beach, Waldport, and Yachats): 888-929-1014  
[www.pioneer.net](http://www.pioneer.net)

**Sprint** (Lincoln City, Neotsu): 888-211-4727 [www.sprint.com](http://www.sprint.com)

**Spectrum:** 1-855-707-7328 [www.spectrum.com](http://www.spectrum.com)

**Viasat:** 844-702-3199 [www.viasat.com](http://www.viasat.com)

**HughesNet:** 844-737-2700 [www.hughesnet.com](http://www.hughesnet.com)

**Wave Broadband:** 866-928-3123 [www.wavebroadband.com](http://www.wavebroadband.com)

# Lincoln County UTILITIES



## LA BASURA Y EL RECICLAJE

**North Lincoln Sanitary Service:** 541-994-5555

[www.northlincolnsanitary.com](http://www.northlincolnsanitary.com) [Info@northlincolnsanitary.com](mailto:Info@northlincolnsanitary.com)



## GAS

**Northwest Natural Gas Company (NNG):** 800-422-4012 [www.nwnatural.com](http://www.nwnatural.com)



## AGUA

**City of Lincoln City:** 541-996-1211 [lincolncity.org](http://lincolncity.org) [sheriw@lincolncity.org](mailto:sheriw@lincolncity.org)

**Panther Creek Water District:** 541-994-7293 [panthercreekwater.org](http://panthercreekwater.org) [info@pcwd.email](mailto:info@pcwd.email)

**Rose Lodge Water Co:** 541-994-4863

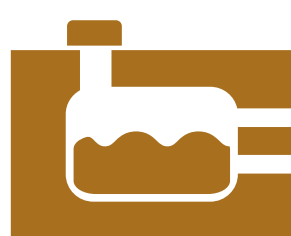
**Salmon Drift Creek Watershed:** 541-996-3161

**Guptil Subdivision:** 541-921-3777

**Hiland Water Corporation** ( Echo Mt, Boulder Creek, Bear Creek and River Bend systems four seperate) 503-554-8333- <https://www.hilandwater.com/>

**Salmon River Mobile Village -** 541-994-3893

**Lincoln County Environmental Health - Drinking Water Program:** 541-265-4127



## SERVICIOS SÉPTICOS

**T & L Septic & Chemical Toilet Service:** 541-994-9950

**Northwest Septic Service INC:** 541-994-6977

**M & E Septic Services:** 541-563-3867

**Edgewater Environmental:** 541-270-6592

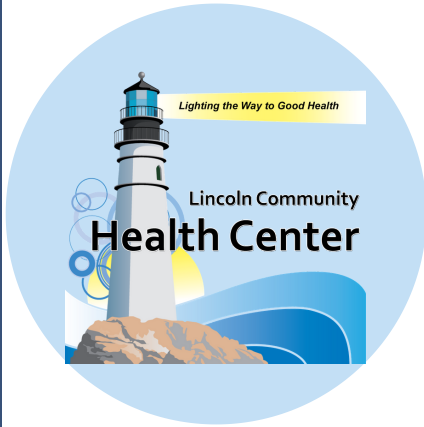
**Hyden's Excavating:** 541-336-3152

**KW Sweitz:** 541-921-1019

**Lincoln County Planning - Onsite Waste Management Division:** 541-265-4192

# Su salud mental importa

## Estamos aquí para ayudar



## Salud de Comportamiento de Condado de Lincoln Adultos de salud conductual del Condado de Lincoln

Comuníquese aquí:

Adultos - 541.574.5960

Niño y Familia - 541.265.4179

Opciones de telésalud (Telehealth) disponible!

**Centro de atención  
pública de emergencia  
centro de llamadas**

**541.265.0621**

[LincolnCoCallCenter@co.lincoln.or.us](mailto:LincolnCoCallCenter@co.lincoln.or.us)

## Líneas directas

Ayuda Nacional de Prevención del Suicidio: 800-273-8255

Ayuda en Español: 888.628.9454

Línea de Juventud Oregón: 877.968.8491

Texto "adolescente a la adolescencia" 839863

Lugar de Mis Hermanas línea de ayuda para la violencia  
doméstica: 541.994.5959

Línea directa de desastres: 800.985.5990

Línea Directa De Crisis del condado de Lincoln:

866.266.0288

## Sentir estrés y agobiado en un desastre es normal.

Reacciones comunes pueden incluir:

- ansiedad
- irritabilidad
- Estallido de llanto
- Enfado Intenso
- miedo
- agitación
- Adormecimiento emocional
- Sentimientos de desesperanza

@LincolnHHS 

[www.co.lincoln.or.us/hhs](http://www.co.lincoln.or.us/hhs)

[www.co.lincoln.or.us/echomountainfire](http://www.co.lincoln.or.us/echomountainfire)

Lincoln Alerts: [www.co.lincoln.or.us/alerts](http://www.co.lincoln.or.us/alerts)

## Cuido Propio

- Toma descansos de las noticias y las redes sociales
- Coma comidas saludables, haga ejercicio y manténgase activo
- Realiza actividades que disfrutes y te conectes con los demás
- Siga los guías de distanciamiento social
- Trate de dormir lo suficiente
- Practicar técnicas de respiración o meditación
- Rompa grandes tareas en otras más pequeñas
- Pida ayuda cuando la necesite

# ¿Sabia usted?

El sistema telefónico automático ofrece actualizaciones sobre el estado de su solicitud de asistencia por desastre sin tener que esperar para hablar con un representante.

Llame al 1-800-621-3362 y seleccione “Verifique el estado de la solicitud” y reciba su:

- ✓ Estado de la solicitud.
- ✓ La actualización más reciente de su solicitud.
- ✓ La fecha en cual se entregó la solicitud.
- ✓ Instrucciones sobre cómo apelar el proceso.

Así es como funciona:

1

Llame al 1-800-621-3362



2

Escuche las instrucciones y elija **Verifique el estado de la solicitud**

Para confirmar su identidad ofrezca:

3

Su código de identificación de **9 dígitos de su registración.**

Ejemplo: #####

El código de identificación se encuentra en la esquina superior izquierda de su solicitud en papel o en la esquina superior derecha de la pantalla de su cuenta en internet.

#####

Los últimos cuatros dígitos de **su seguro social.**

Ejemplo: ####

**Su fecha de nacimiento.**

Ejemplo: MM-DD-YYYY

4

**Una vez confirmada su identidad, escuche el sistema telefónico automático para recibir:**

- ✓ La fecha en cual se entregó la solicitud.
- ✓ La fecha y la hora más recientes cuando su solicitud fue actualizada.
- ✓ Si su solicitud es elijable, inelegible, en proceso de ser aprobada, no ha sido registrada, o cancelada.
- ✓ Información sobre como apelar la decisión.

Después de aquí, puede hablar con un representante (durante las horas de operación) o simplemente cuelgue y finalice la llamada.

¡El Sistema telefónico automático tiene cero tiempo de espera y está disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, aun cuando el centro de servicio al cliente está cerrado!

## ¿Qué puedo hacer en DisasterAssistance.gov?

- Buscar su dirección para ver si se encuentra en un área de desastre declarada por el gobierno federal.
- Buscar e informarse sobre los diferentes tipos de asistencia para los que pudiera calificar.
- Encontrar información que le pudiera ayudar a aprender a prepararse, responder y recuperarse de los efectos de un desastre.



## Encontrar Información Útil

Si necesita asistencia inmediata, usted puede:

- Localizar recursos en su comunidad.
- Obtener ayuda para necesidades inmediatas e información de albergues.
- Buscar Centros de Recuperación de Desastres (DRC).
- Mantenerse al día con noticias sobre desastres.
- Leer sobre nuestra misión e historia y aprender más sobre nuestros socios.

## Solicitar Asistencia para Desastres

Necesitará la siguiente información para solicitar asistencia:

- Información personal (dirección, número de Seguro Social, información de contacto, etc.)
- Ingresos de las personas en su casa
- Información de su seguro
- Información de su cuenta bancaria (para depositar fondos en su cuenta)

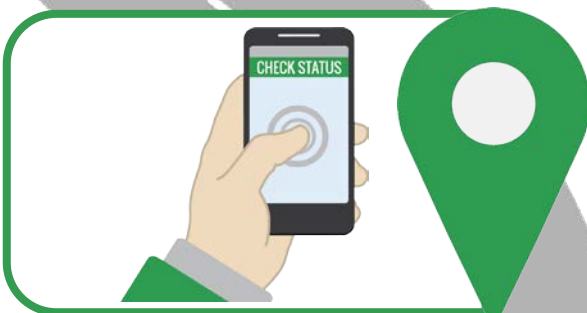
Al presentar su solicitud, podrá:

- Contestar preguntas sobre el daño causado por el desastre.
- Seleccionar cómo desea recibir mensajes sobre asistencia para desastres.
- Recibir referencias a otras agencias que le podrían ayudar.

## Crear y Gestionar Su Cuenta En Línea

Después de solicitar asistencia, cree una cuenta en línea para:

- Consultar el estatus de su solicitud.
- Subir documentos.
- Leer mensajes sobre su solicitud.
- Actualizar su información personal.



## ¿NECESITA AYUDA?



Consulte las Preguntas Comunes para ver respuestas, leer nuestras políticas y encontrar información de contacto que pudiera necesitar.



Para presentar una solicitud por teléfono, o si tiene una pregunta, llame al 1-800-621-3362 (también 711 y VRS) o TTY 1-800-462-7585.

## LISTA DE VERIFICACIÓN PARA SOLICITAR ASISTENCIA COMO SOBREVIVIENTE DE UN DESASTRE

### Para solicitar a través de Internet en DisasterAssistance.gov:

- Visite [www.DisasterAssistance.gov](http://www.DisasterAssistance.gov) a través de su computadora, teléfono inteligente o tableta.
- Haga clic en **Encontrar Ayuda** y responda las preguntas para obtener una lista de ayuda para solicitar asistencia si la necesita.
- Para completar una solicitud de FEMA, haga clic en **Solicitar Asistencia**.
- Después de solicitar, regrese para verificar el estado de su solicitud y haga clic en **Revisar Estatus**.

### Para solicitar por teléfono para recibir asistencia de FEMA únicamente:

- 1-800-621-3362 (También por 711 o VRS - servicios de retransmisión de video para personas con discapacidades auditivas)
- 1-800-462-7585 (TTY - para personas con discapacidades auditivas)

**Para solicitar asistencia que FEMA no administra:** deberá seguir las instrucciones proporcionadas para cada programa en DisasterAssistance.gov. Esto puede requerir ir a otros sitios web de la agencia.



## LISTA DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Antes de comenzar con su solicitud, tenga a la mano papel y lápiz, y la siguiente información.

- Número de Seguro Social**  
*Usted, otro miembro adulto o menor en su hogar debe tener un número de Seguro Social. Usted o ellos también deben ser ciudadanos de EE.UU., un no ciudadano estadounidense o un extranjero legal.* Si no tiene un número de Seguro Social, siga los pasos a continuación para obtener instrucciones sobre qué hacer y qué documentos necesitará.
  1. Visite [faq.ssa.gov](http://faq.ssa.gov) y haga clic en el enlace Español al pie de la página.
  2. Haga clic en *¿Cómo puedo solicitar o reemplazar una tarjeta nueva de Seguro Social?* En la sección de Preguntas más frecuentes.  
  
Una vez que tenga su número, puede visitar [DisasterAssistance.gov](http://DisasterAssistance.gov) o comunicarse con FEMA marcando uno de los números de teléfono que aparecen arriba.
- Información sobre los daños**  
Describa el daño ocasionado por el desastre, incluyendo el tipo de desastre (inundación, huracán, terremoto) y el tipo de vivienda o vehículo (una condominio, casa móvil o casa, o un auto o camión).
- Información financiera**  
Proporcione el total anual del ingreso familiar, antes de los impuestos, al momento del desastre.
- Información de contacto**  
Proporcione la dirección, y número de teléfono del lugar donde concurrieron los daños y la dirección donde puede ser contactado después del desastre.
- Información para depósito directo (opcional)**  
Si su asistencia ha sido aprobada, podemos depositar los fondos directamente en su cuenta bancaria. Sólo tiene que proporcionar la siguiente información bancaria:
  - Nombre del banco
  - Tipo de cuenta (cheques o ahorros)
  - Código de identificación bancaria
  - Número de la cuenta
- Información del seguro**  
Describa el tipo(s) de cobertura de seguro con la que cuenta, como seguro de vivienda propia, inundaciones, auto, o casa móvil.



U.S. Small Business Administration



## Proceso de tres pasos: Préstamos para desastres

### Acerca de los préstamos para desastres

La Agencia Federal para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas (SBA por sus siglas en inglés) otorga préstamos para desastres a empresas de todos los tamaños, organizaciones privadas sin fines de lucro, propietarios de viviendas y locadores, para reparar o reemplazar bienes que hayan sido dañados por desastres y que no estén asegurados o tengan un seguro insuficiente. Los préstamos para desastres de la SBA ofrecen una vía asequible para que las personas y las empresas puedan recuperarse de desastres declarados.

#### PASO 1: Solicitud del préstamo

- Envíe su solicitud: 1) en línea; 2) en persona, en un centro para casos de desastre; o 3) por correo postal.
- Envíe su solicitud en línea a través del sitio web seguro de la SBA, [disasterloan.sba.gov/ela](https://disasterloan.sba.gov/ela).
- Las empresas, cualquiera sea su envergadura, pueden recibir préstamos de hasta \$2 millones en concepto de daños materiales.
- Las pequeñas empresas, pequeñas cooperativas agrícolas, pequeñas empresas que se dedican a la acuicultura, u organizaciones privadas sin fines de lucro pueden recibir préstamos de hasta \$2 millones en concepto de daños económicos.
- Las pequeñas empresas pueden solicitar un préstamo máximo para empresas (por daños materiales y daños económicos) de \$2 millones.
- Como propietario de una vivienda, usted puede tomar un préstamo de hasta \$200,000 para reparar/reemplazar su residencia principal que haya sufrido daños.
- Como propietario de una vivienda o locador, puede tomar un préstamo de hasta \$40,000 para reparar/reemplazar sus bienes muebles que hayan sufrido daños.

#### PASO 2: Verificación de la propiedad y toma de decisión sobre el procesamiento del préstamo

- La SBA **realiza un análisis crediticio** de su situación antes de llevar a cabo una inspección en el sitio para verificar las pérdidas sufridas.
- Un verificador de SBA **calculará** la pérdida física total a su propiedad dañada por un desastre.
- Un funcionario de préstamos determinará su **elegibilidad** durante el procesamiento, después de revisar los seguros u otros sistemas de recuperó. La SBA puede otorgar un préstamo mientras se encuentra pendiente el cobro de su seguro.
- Un oficial de préstamos trabaja con usted para proporcionar toda la información necesaria para llegar a una determinación de préstamo. Nuestro objetivo es llegar a una decisión sobre su solicitud dentro de 2-3 semanas.
- Un funcionario de préstamos se comunicará con usted para analizar la recomendación de préstamo y los siguientes pasos. Todas las decisiones que se tomen respecto de su préstamo se le notificarán por escrito.

#### PASO 3: Cierre del préstamo y desembolso de los fondos

- La SBA preparará y le enviará sus Documentos de cierre de préstamo para que usted los firme.
- Una vez que recibamos sus Documentos de cierre de préstamo firmados, se realizará un desembolso inicial a su favor en el término de 5 días:
  - Daños materiales:
    - \$25,000
  - Daños económicos (capital de trabajo):
    - \$25,000
- Se asignará un administrador de casos para que trabaje con usted a fin de ayudarle a cumplir con todas las condiciones del préstamo. También se programarán los siguientes desembolsos, hasta que usted reciba el monto total del préstamo.
- Después del cierre, su préstamo podrá ajustarse debido a cambios en sus circunstancias; por ejemplo, el préstamo podrá aumentarse por costos de reparación no previstos o reducirse si se reciben fondos de seguros adicionales.

Para obtener más información o para encontrar un centro local para casos de desastre, comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente de la SBA llamando al 1-800-659-2955(TTY:1-800-877-8339).

# Documentación requerida

Para procesar su solicitud y tomar una decisión respecto del préstamo, se requieren los siguientes documentos. Su funcionario de préstamos y Administrador de casos le brindará asistencia para asegurarse de que usted presente la documentación adecuada. La decisión de aprobación y el desembolso de fondos del préstamo dependen de la recepción de su documentación.

EMPRESA	PROPIETARIOS DE VIVIENDAS Y LOCADORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de préstamo para empresas (formulario 5 de la SBA) completado y firmado por la empresa solicitante.</li> <li>Formulario 4506-T del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) completado y firmado por la Empresa solicitante; por cada mandante que sea propietario del 20% o más de la empresa solicitante, y por cada socio colectivo, cada socio gerente o cualquier propietario que tenga un 50% o más de la titularidad de una empresa afiliada. (Las afiliadas incluyen a la empresa controlante, subsidiarias o empresas que pertenezcan a los mismos propietarios o sean gestionadas por los mismos administradores).</li> <li>Copias completas, incluidos todos los anexos, de las declaraciones del impuesto federal sobre la renta más recientes de la empresa solicitante; o bien una explicación, si estas declaraciones no se encuentran disponibles.</li> <li>Estado financiero personal (formulario 413 de la SBA) completado, firmado y fechado por el solicitante (si es una empresa unipersonal), por cada mandante que sea propietario del 20% o más de la empresa solicitante, y por cada socio colectivo o socio gerente.</li> <li>Lista de pasivos en la cual se indiquen todas las deudas consolidadas (se puede utilizar el formulario 2202 de la SBA).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de préstamo para vivienda (formulario 5c de la SBA) completada y firmada por el solicitante y el cosolicitante.</li> <li>Formulario 4506-T del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) completado y firmado por el solicitante y el cosolicitante.</li> </ul>
<p><b>INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDE SER NECESARIA PARA PROCESAR SU SOLICITUD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copias completas, incluidos todos los anexos, de las declaraciones del impuesto federal sobre la renta más recientes de cada mandante que sea propietario del 20% o más de la empresa solicitante, de cada socio colectivo o socio gerente, y de cada afiliada, cuando algún propietario tenga un 50% o más de la titularidad de la empresa afiliada. Las afiliadas incluyen, sin carácter restrictivo, las empresas controlantes, las subsidiarias u otras empresas que pertenezcan a los mismos propietarios o sean gestionadas por los mismos administradores.</li> <li>Si no se ha presentado la declaración del impuesto federal sobre la renta más reciente, un estado de resultados al cierre del año fiscal y el balance correspondiente a dicho año fiscal.</li> <li>Un estado de resultados actualizado, del año a la fecha.</li> <li>Otros documentos de presentación obligatoria (formulario 1368 de la SBA) que indiquen las cifras de ventas mensuales.</li> </ul>	

**APPLY FOR ASSISTANCE AT**  
[disasterloan.sba.gov/ela](https://disasterloan.sba.gov/ela)



**Or Call**

**1-800-659-2955 (SBA Customer Service Center)**

**1-800-877-8339 (TTY: Deaf and Hard-of-Hearing)**

Para obtener más información o para encontrar un centro local para casos de desastre, comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente de la SBA llamando al 1-800-659-2955(TTY:1-800-877-8339).

## Solicite asistencia por desastre

**Solicitud a través de Internet o teléfono inteligente:** los sobrevivientes de desastres pueden presentar solicitudes para programas individuales o familiares o verificar el estado de sus solicitudes en [www.DisasterAssistance.gov](http://www.DisasterAssistance.gov). Los sobrevivientes de desastres también pueden acceder a FEMA a través de un teléfono inteligente descargando la aplicación desde [www.fema.gov](http://www.fema.gov) o desde la tienda de aplicaciones de su proveedor de telefonía móvil.

**Por teléfono:** los sobrevivientes de desastres pueden llamar a FEMA al número gratuito 800-621-3362 para registrarse a fin de recibir asistencia o verificar el estado de su solicitud. Los sobrevivientes de desastres que sean sordos, con problemas de audición o que tengan una discapacidad del habla y usen un teléfono de texto (TTY) pueden llamar al 800-462-7585. Aquellos que utilizan el 711 o el Servicio de retransmisión de video (Video Relay Service, VRS), deben llamar al 800-621-3362.

**En persona:** visite un centro de recuperación de desastres.

- Para conocer las ubicaciones, ingrese en la aplicación móvil de FEMA en [www.fema.gov/mobile-app](http://www.fema.gov/mobile-app), llame al 1-800-621-3362 o visite [www.DisasterAssistance.gov](http://www.DisasterAssistance.gov).
- Los miembros del equipo de la asistencia para sobrevivientes de desastres pueden realizar visitas puerta en puerta en su área. Llevarán una identificación con foto de FEMA oficial.

## QUÉ DEBE HACER *si* NO ESTÁ DE ACUERDO con la CARTA DE DECISIÓN DE FEMA.



TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA APELACIÓN SOBRE LAS DECISIONES DE ELEGIBILIDAD DE FEMA INCLUIDO EL MONTO DE SU ASIGNACIÓN.

### ¿Cuándo debo presentar mi apelación?

Debe presentar su apelación en un plazo de **60 días** de la fecha que aparece en su carta de notificación de elegibilidad.



### ¿Qué documentación debo presentar?

Una explicación por escrito y firmada que describa por qué considera que la decisión de FEMA es incorrecta y copias de cualquier documento que respalde su apelación, incluida una prueba de sus pérdidas a causa del desastre.

En todos los documentos que presente deben figurar su nombre completo, el número de desastre y el número de solicitud de FEMA, la dirección de su residencia principal antes del desastre, y su número de teléfono y dirección actuales. Estos números figuran en la página 1 de su carta de decisión, encima de su nombre y dirección.

### ¿Adónde envío mi apelación?



**Por correo postal:**  
FEMA  
P.O.Box 10055  
Hyattsville, MD 20782-8055

o



**Por fax:**  
800-827-8112  
Attn: FEMA Appeals Officer

### ¿En cuánto tiempo sabré si mi apelación es aprobada o rechazada?

Recibirá una carta de decisión de FEMA en un plazo de **90 días** después de que FEMA reciba su apelación.

Para verificar el estado de su apelación, o para notificar a FEMA algún cambio en su dirección postal o información de contacto, visite [www.DisasterAssistance.gov](http://www.DisasterAssistance.gov) y seleccione Revisar Estatus, o llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-FEMA (3362).

### ¿A quién puedo llamar si tengo preguntas sobre mi apelación?

Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 (voz/711/VRS). Para escuchar el menú en español, presione 2. TTY: 800-621-3362. O visite: [www.DisasterAssistance.gov](http://www.DisasterAssistance.gov).

# Ayuda después de un desastre

La Asistencia Individual de FEMA puede ayudarle a recuperarse

FEMA B-545/Abril de 2019



## ¿De qué manera FEMA puede ayudarle?

La Asistencia de FEMA puede ayudarles a usted y a los miembros de su hogar afectados por un desastre a ocuparse de los gastos necesarios y las necesidades básicas que no se pueden cubrir a través del seguro u otras formas de asistencia.

### Asistencia para la vivienda:

La asistencia para la vivienda ofrece asistencia financiera o directa, que incluye:

**Asistencia de alquiler:** asistencia financiera para alquilar una vivienda temporal mientras se realizan reparaciones causadas por el desastre en su residencia principal, o mientras realiza la transición a una vivienda permanente.

**Reembolso de gastos de alojamiento:** asistencia financiera para reembolsar gastos de alojamiento a corto plazo.

**Reparaciones a la vivienda:** asistencia financiera para propietarios de vivienda a fin de reparar daños en el hogar sin cobertura de seguro causados por el desastre. La asistencia tiene como fin reparar el hogar para lograr que sea seguro e higiénico o que tenga condiciones funcionales.

**Reemplazo de la vivienda:** asistencia financiera para propietarios de vivienda que deben reemplazar o reconstruir su residencia principal como consecuencia de un desastre.

**Vivienda directa:** en situaciones limitadas donde no se dispone de recursos de vivienda temporal adecuados dentro de una distancia de desplazamiento razonable, FEMA puede ofrecer directamente una unidad de vivienda temporal a propietarios de vivienda e inquilinos.

### Asistencia para otras necesidades:

**Propiedad personal:** asistencia financiera para reparar o reemplazar artículos comunes del hogar, que incluyen, entre otros, muebles, electrodomésticos, herramientas importantes y equipo de asistencia que ayuda con las actividades de la vida diaria.

**Asistencia médica/odontológica:** asistencia financiera para pagar gastos médicos u odontológicos o pérdidas provocadas por el desastre. Esto incluye, entre otros, servicios de ambulancia y hospital, medicamentos y reparación o reemplazo de tecnología o dispositivos de asistencia médicamente necesarios.

**Funeral:** asistencia financiera para gastos incurridos debido a una muerte o desenterramiento causado directa o indirectamente por el desastre. Los gastos incluyen, entre otros, el costo de un ataúd o urna y servicios de funeral.

**Cuidado de niños:** asistencia financiera para cubrir costos de cuidado de niños incrementados como consecuencia del desastre. Los gastos elegibles incluyen costos de cuidado de niños para menores de 13 años o niños con discapacidades, según lo definen las leyes federales, hasta los 21 años, que necesitan asistencia con las actividades de la vida diaria.

**Gastos varios:** asistencia financiera para comprar artículos específicos que no se tenían antes del desastre. Estos pueden incluir, entre otros, artículos como una aspiradora húmeda/seca, una sierra de cadena o un generador para un dispositivo médicamente necesario.

**Transporte:** asistencia financiera para reparar o reemplazar un vehículo dañado por el desastre.

**Gastos de traslado y almacenamiento:** asistencia financiera para trasladar y almacenar de manera provisoria pertenencias personales de la residencia principal dañada mientras se realizan reparaciones. La asistencia también se puede proporcionar para trasladar bienes del hogar esenciales a una nueva residencia principal.

**Limpieza y eliminación de contaminantes:** asistencia financiera para servicios de eliminación de contaminantes y desinfección de superficies del hogar afectadas por inundaciones.

**Necesidades críticas:** asistencia financiera para solicitantes que tengan necesidades críticas o inmediatas debido a que se han desplazado de su vivienda principal.

### Criterios de elegibilidad para asistencia para la vivienda y otras necesidades:

- Sus pérdidas generadas a causa del desastre deben estar ubicadas en un área de desastre declarada por el gobierno.
- Un familiar en su hogar debe ser ciudadano estadounidense, nacional no ciudadano o extranjero calificado.
- Tiene gastos necesarios o necesidades graves como consecuencia del desastre y no tiene cobertura de seguro, o presentó una reclamación de seguro pero sus beneficios no son suficientes para cubrir sus gastos, o los daños que sufrió no estaban cubiertos por el seguro u otros recursos.

### Programas adicionales de Asistencia Individual de FEMA

**Asesoramiento de crisis:** asistencia para personas y comunidades en recuperación de los efectos de un desastre a través de la provisión de servicios educativos y de asistencia basados en la comunidad.

**Desempleo por desastre:** proporciona beneficios de desempleo y servicios de asistencia para contrataciones a sobrevivientes afectados por un desastre importante declarado por el gobierno. Estos servicios están bajo la responsabilidad del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y son administrados por funcionarios para el manejo de emergencias del gobierno tribal, territorial, local y estatal de las áreas afectadas.

**Servicios legales por desastre:** proporciona asistencia legal gratuita a personas con bajos ingresos que de otra manera no podrían adquirir servicios legales para satisfacer sus necesidades relacionadas con el desastre.

**Gestión en casos de desastre:** asistencia para personas con necesidades no satisfechas debido al desastre a través del desarrollo y la implementación de un plan de recuperación de la vivienda.

### Asistencia de entidades asociadas

Para satisfacer las necesidades de los sobrevivientes de desastres, FEMA se asocia con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.

FEMA trabaja con la Administración de Pequeñas Empresas de los EE. UU. para ofrecer préstamos por desastre a bajo interés a propietarios de vivienda e inquilinos en áreas de desastre declaradas. No es necesario ser propietario de una empresa para solicitar un préstamo por desastre.

Para obtener más información sobre cómo solicitar un préstamo por desastre o sobre la asistencia disponible de otros socios de FEMA, visite

[www.DisasterAssistance.gov](http://www.DisasterAssistance.gov).